



Resolución Ministerial

N° 099-2017-PCM

Lima, 17 ABR. 2017

VISTOS:

El Oficio N° 138-2017-OS-PRES del Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), y el Memorando N° GRH-334-2017 de la Gerencia de Recursos Humanos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN); y,

CONSIDERANDO:

Que, el Décimo Séptimo "Seminario Internacional de Regulación de Servicios Públicos – Cálculo de Tarifas", organizado por la Consultora Internacional Quantum, se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, República Argentina, del 24 al 28 de abril del presente año;

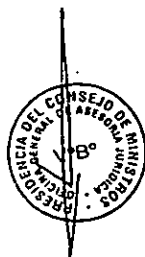
Que, el objeto del citado Seminario Internacional es reforzar los conocimientos de los principios de la regulación, actualización de la teoría del diseño y cálculo de tarifas, y conocer en la práctica los modelos y herramientas que utilizan los especialistas sobre dichas materias;

Que, en el Seminario Internacional se abordarán temas como regulación por incentivos, fundamentos del diseño tarifario (tarifas óptimas y tarifas sustentables), evaluación comparativa (*benchmarking*) de tasas aplicadas en las últimas revisiones de tarifas en Latinoamérica, estructura tarifaria, red inteligente (*smart grid*) y eficiencia energética, energías renovables y generación distribuida, calidad de servicio, tarifas sociales, participación ciudadana, regulación comparada, optimización de redes, entre otros;

Que, mediante los documentos del Vistos, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) señala que el señor Roberto Quintana Escurra, Especialista Senior en Generación y Transmisión Eléctrica de la División de Generación y Transmisión Eléctrica de la Gerencia de Regulación de Tarifas, participará en el Seminario Internacional debido a que es la persona encargada de supervisar las actividades relacionadas a la fijación de tarifas y compensaciones de los sistemas de generación y transmisión eléctrica en dicha Entidad;

Que, asimismo, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) señala que la participación del señor Roberto Quintana Escurra en el evento, permitirá recabar información técnica que será aplicada en el desarrollo de las funciones propias de la División de Generación y Transmisión Eléctrica de la Gerencia de Regulación de Tarifas; que finalmente redundará en beneficio del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN);

Que, en tal sentido, teniendo en consideración que las materias que se abordarán en el Seminario Internacional se encuentran directamente relacionadas a las funciones y competencias del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería



(OSINERGMIN), resulta de interés institucional autorizar la participación del señor Roberto Quintana Ecurra, Especialista Senior en Generación y Transmisión Eléctrica de la División de Generación y Transmisión Eléctrica de la Gerencia de Regulación de Tarifas del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), a la ciudad de San Carlos de Bariloche, República Argentina; a fin que participe en el mencionado evento;

Que, los gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos, serán financiados con cargo al Presupuesto Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; en la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y su modificatoria; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Roberto Quintana Ecurra, Especialista Senior en Generación y Transmisión Eléctrica de la División de Generación y Transmisión Eléctrica de la Gerencia de Regulación de Tarifas del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), a la ciudad de San Carlos de Bariloche, República Argentina, del 22 al 29 de abril de 2017; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución ministerial.

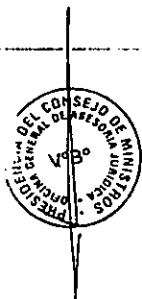
Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución ministerial, serán con cargo al Presupuesto Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), de acuerdo al siguiente detalle:

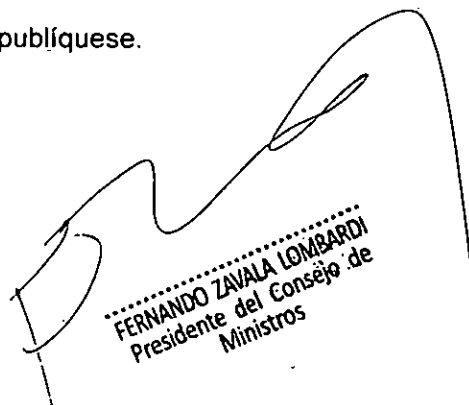
- Pasajes US\$ 1,095.90
- Viáticos (US\$ 370.00 x 06 días) US\$ 2,220.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona cuyo viaje se autoriza deberá presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4.- La presente resolución ministerial no da derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros